MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA, MEDIANTE ACUERDO MARCO CON UN ÚNICO EMPRESARIO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y LOTES.

EXPEDIENTE SIGLO: 0000331/2021

La presente memoria justificativa se emite por esta Directora Económico Administrativa del Hospital Universitario Regional de Málaga como órgano de contratación competente, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 2 de abril de 2013 (BOJA núm. 69, de 11 de abril) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes ámbitos, y entre ellos, en materia de contratación administrativa, modificada por Resolución de 26 de enero de 2015 (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) y por Resolución de 17 de diciembre de 2018 (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre), al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28 y 99 de la Ley 9/2017 del 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

La figura contractual de los Acuerdos Marco se recoge en el artículo 33 de la Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública dentro del Título II, Capítulo II, bajo la denominación "Técnicas e instrumentos para la contratación electrónica y agregada…".

En relación al ámbito territorial de esta Plataforma Logística Sanitaria, se hace preciso licitar, en base a ese Acuerdo Marco, las necesidades de este objeto contractual en relación a las obras de conservación de los edificios e instalaciones.

Para la elaboración de dicho expediente, se ha constituido Comisión Técnica al respecto, en la que han comparecido representación de los diversos Centros Sanitarios, pertenecientes al Servicio Andaluz de Salud, e integrados en la Plataforma Logística Sanitaria de Málaga (en adelante, PLS).

La necesidad concreta que se pretende satisfacer mediante el contrato proyectado deriva de la antigüedad de la mayoría de los edificios e instalaciones que forman parte de los centros sanitarios vinculados al contrato proyectado, haciéndose necesario acometer unas actuaciones continuas encaminadas a mantenerlos en condiciones adecuadas, al objeto de conseguir uno de los objetivos fundamentales del Servicio Andaluz de Salud que es la prestación eficaz de la atención sanitaria a los ciudadanos andaluces, contando con infraestructuras acordes a las necesidades sanitarias.

Por otra parte, una contratación basada en la figura del Acuerdo Marco facilita la agilidad de las respuestas en las actuaciones, posibilita realizar una planificación de las mismas y un control adecuado de la ejecución presupuestaria.

Código:	6hWMS578PFIRMA+6Ii5jIF+X+FLHNT	Fecha	13/04/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/8

Dentro de las posibilidades que permite la citada contratación, a través de la documentación modelo aprobada, se ha optado por:

- La línea 1: Obras Generales de Conservación de edificios, parcelas e instalaciones, promoviéndose un total de 7 lotes, y en el que cada uno de ellos va referido a un ámbito geográfico de cada órgano gestor.
- La línea 2: Obras Específicas de Instalaciones Eléctricas y/o Comunicaciones, promoviéndose un total de 5 lotes, y en el que cada uno de ellos va referido a un ámbito geográfico de cada órgano gestor.
- La línea 3: Obras Específicas de Instalaciones de Climatización y/o Fontanería promoviéndose un total de 5 lotes, y en el que cada uno de ellos va referido a un ámbito geográfico de cada órgano gestor.

LÍNEA 1: OBRAS GENERALES	
LOTE 1	Obras generales de conservación de Edificios, Parcelas e Instalaciones en el Hospital Universitario Regional de Málaga y Centro de Transfusión, Tejidos y Células de Málaga.
LOTE 2	Obras generales de conservación de Edificios, Parcelas e Instalaciones en el Hospital Virgen de la Victoria de Málaga.
LOTE 3	Obras generales de conservación de Edificios, Parcelas e Instalaciones en el Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga
LOTE 4	Obras generales de conservación de Edificios, Parcelas e Instalaciones en el Área de Gestión Sanitaria Norte de Málaga
LOTE 5	Obras generales de conservación de Edificios, Parcelas e Instalaciones en el Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga
LOTE 6	Obras generales de conservación de Edificios, Parcelas e Instalaciones en el Distrito Sanitario Málaga – Distrito Sanitario Valle del Guadalhorce
LOTE 7	Obras generales de conservación de Edificios, Parcelas e Instalaciones en el Distrito Sanitario Costa del Sol
LÍNEA 2: OBRAS DE CONSERVACION DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES	
LOTE 8	Obras de Conservación de Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones de Edificios, Parcelas e Instalaciones en el Hospital Universitario Regional de Málaga y Centro de Transfusión, Tejidos y Células de Málaga
LOTE 9	Obras de Conservación de Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones de Edificios, Parcelas e Instalaciones en el Hospital Virgen de la Victoria de Málaga
LOTE 10	Obras de Conservación de Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones de Edificios, Parcelas e Instalaciones en el Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga
LOTE 11	Obras de Conservación de Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones de Edificios, Parcelas e Instalaciones en el Área de Gestión Sanitaria Norte de Málaga
LOTE 12	Obras de Conservación de Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones de Edificios, Parcelas e Instalaciones en el Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga
LÍNEA 3: OBRAS DE CONSERVACION DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y FONTANERÍA	
LOTE 13	Obras de Conservación de Instalaciones de Climatización y Fontanería de Edificios, Parcelas e Instalaciones en el Hospital Universitario Regional de Málaga y Centro de Transfusión, Tejidos y Células
LOTE 14	Obras de Conservación de Instalaciones de Climatización y Fontanería de Edificios, Parcelas e Instalaciones en el Hospital Virgen de la Victoria de Málaga
LOTE 15	Obras de Conservación de Instalaciones de Climatización y Fontanería de Edificios, Parcelas e Instalaciones en el Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga
LOTE 16	Obras de Conservación de Instalaciones de Climatización y Fontanería de Edificios, Parcelas e Instalaciones en el Área de Gestión Sanitaria Norte de Málaga
LOTE 17	Obras de Conservación de Instalaciones de Climatización y Fontanería de Edificios, Parcelas e Instalaciones en el Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga

Código:	6hWMS578PFIRMA+6Ii5jIF+X+FLHNT	Fecha	13/04/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/8

De acuerdo a lo previsto en el art. 116.4 de la LCSP, se justifican el procedimiento de adjudicación y los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, concretamente en lo siguiente:

A. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.-

El procedimiento de adjudicación del presente expediente ha de ser el ABIERTO para permitir a todo empresario capacitado la presentación de proposiciones, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con el licitador. Dicho procedimiento de adjudicación viene establecido así en el propio Pliego, por lo que es obligatorio el cumplimiento de lo en él dispuesto.

B. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-

Los criterios de adjudicación que se proponen para el presente expediente, y basados en lo acordado en la documentación del citado ACUERDO MARCO, son los que se detallan a continuación:

1. Criterios Evaluables de forma automática (hasta 60 puntos):

De la pluralidad de criterios de esta naturaleza, recogidos en el Pliego, se hace necesario que se contemple en la licitación que se propone, los detallados a continuación, y con el peso de puntuación que se señala:

1.1. Oferta económica (hasta 45 puntos).

Cabe la justificación del criterio: habida cuenta que la contratación pública debe estar orientada a conseguir la eficiencia de los fondos públicos, el precio del contrato es, sin duda, un elemento clave para alcanzarla, por ser un componente necesario para garantizar la competencia y conseguir una adecuada comparación de las ofertas. Por otro lado, y a la vista de que la totalidad de los criterios de adjudicación son criterios objetivos, se ha estimado que sea el precio el que tenga una mayor relevancia entre ellos, de forma que se optimice adecuadamente la relación coste-eficacia de las ofertas.

Para ello Se otorgará la puntuación (P) a partir del porcentaje de descuento (d) ofertado sobre los precios de referencia que se fijan en los Anexos I y II del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Dicho porcentaje deberá ser único y se aplicará de manera lineal para los dos Anexos citados, no admitiéndose aquellas ofertas que establezcan porcentajes distintos:

Siendo la tasa de descuento (T)

1) Para d <= T; P = 35 x (d/T)
2) Para d > T; P = 35 + p1

T=10%

- Para el cálculo de p1 de cada licitador, se otorgarán 10 puntos al licitador cuyo (d – T) sea mayor, obteniéndose la del resto de licitadores mediante proporcionalidad directa respecto al valor (d - T).

Justificación de la fórmula: se considera una fórmula justa y adecuada para el contrato que se propone.

Código:	6hWMS578PFIRMA+6Ii5jIF+X+FLHNT	Fecha	13/04/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/8

1.2. Obras sin cargo (hasta 5 puntos).

Justificación del criterio: Se realizará a través de la siguiente fórmula de valoración: se otorgará la puntuación a partir del porcentaje del presupuesto base de licitación ofertado como importe puesto a disposición del órgano de contratación, hasta un máximo del 5% de dicho presupuesto, mediante regla proporcional directa, otorgándose 5 puntos a la oferta que mayor porcentaje de obras sin cargo oferte (hasta un máximo del 5%). Obtendrá 0 puntos la oferta económica cuyo porcentaje del presupuesto base de licitación, como importe puesto a disposición del órgano de contratación, sea 0%.

Para ello se tendrá en cuenta el siguiente detalle: al tratarse de obras no concretadas de inicio, al ser un Acuerdo marco que se licita por precios unitarios descompuestos, se valora la puesta a disposición al órgano de contratación de un importe para la realización de obras sin cargo. El importe ofertado para la realización de obras sin cargo se expresará como un porcentaje del presupuesto base de licitación del lote, ofertado. Dicho porcentaje se concretará a efectos del cálculo del importe ofertado, sobre el valor estimado de lo realmente adjudicado. El importe ofertado adquirirá la condición de importe disponible de forma fraccionada conforme se vayan formalizando los contratos específicos derivados del Acuerdo marco, obteniéndose su valor de forma proporcional al importe de la obra realmente contratada mediante contratos específicos. Por parte del órgano de contratación se podrá disponer libremente de dicho importe de forma fraccionada o no.

1.3. Garantía de las obras (hasta 5 puntos).

Justificación del criterio: Si bien el precio es el criterio de mayor peso a la hora de determinar la adjudicación, se ha introducido este criterio de garantía de cobertura por encima de la garantía mínima exigible, en el convencimiento que la oferta económica más ventajosa puede también incluir periodos superiores a la garantía mínima exigible. Esa garantía hace referencia a la cobertura, tanto de los elementos que fuera preciso cambiar como el transporte, desplazamiento y mano de obra incluida de cuantos técnicos y otros profesionales tuvieran que intervenir durante el citado periodo.

Justificación de la fórmula: pretende valorar como mejor oferta a aquella que ofrezca el mayor plazo de garantía adicional, siendo la siguiente: se otorgará la puntuación a partir del plazo de garantía ofertado adicional al legalmente establecido, expresado en meses para cada obra. Se otorgará un punto por cada 4 meses adicionales ofertados hasta un máximo de 5 puntos.

1.4. Informe de reconocimiento de las instalaciones (hasta 5 puntos).

Justificación del criterio: Si bien el precio es el criterio de mayor peso a la hora de determinar la adjudicación, se introduce este criterio, se otorgarán cinco puntos a las empresas que acrediten haber realizado una visita previa a las instalaciones de los centros incluidos dentro del objeto del contrato. La acreditación se realizará a través de certificación expedida por la Dirección del centro, o persona en quien delegue.

Código:	6hWMS578PFIRMA+6Ii5jIF+X+FLHNT	Fecha	13/04/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/8

2. Criterios Evaluables de forma no automática (hasta 40 puntos):

De la pluralidad de criterios de esta naturaleza, recogidos en el Pliego, se hace necesario que se contemple en la licitación que se propone, los detallados a continuación, y con el peso de puntuación que se señala:

2.1 *Estructura, procedimiento, equipo humano y organización del área de producción y administrativa que la empresa pone a disposición del órgano de contratación (hasta 10 puntos).*

Para ello se establecen los siguientes criterios:

Calidad:

Control de la calidad de en la ejecución de las obras

1.2. Prevención de Riesgos laborales:

a) Seguridad y salud: Gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa. Gestión de la prevención de riesgos laborales en las obras. Gestión en situaciones de emergencia (plan autoprotección)

1.3. Gestión medioambiental:

a) Gestión de residuos, métodos que cumplan los estándares en materia de gestión de residuos.
b) Gestión de suministros básicos de obra: agua y electricidad.

1.4. Disponibilidad:

a) Estructura de recursos humanos. Presencia en Centros Sanitarios o Áreas de actuación
b) Estructura de recursos materiales y medios técnicos.
c) Compromisos para garantizar los tiempos de respuesta en las obras.

1.5. Organización y seguimiento:

a) Organización del trabajo para la ejecución de obras. Distribución por turnos.
b) Compromisos para minimizar el impacto en la actividad de los centros.
c) Seguimiento los trabajos de ejecución de obra.
d) Métodos para mejorar la comunicación entre los distintos agentes de la obra (Promotor, Dirección de obra, Coordinación de Seguridad y Salud, Contratas, Subcontratas, personal sanitario).

Código:	6hWMS578PFIRMA+6Ii5jIF+X+FLHNT	Fecha	13/04/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/8

2.2 *Ejecución de obras en ámbito hospitalario, conforme a la actuación tipo que se adjunta como Anexo correspondiente de cada lote del PPT, dando respuesta a los apartados descritos en el anterior apartado 2.1 (hasta 30 puntos).*

Para ello se establecen los siguientes criterios:

a) Métodos de aseguramiento de la calidad ambiental, barreras contra la contaminación ambiental y riesgo al paciente.
b) Propuesta de sistemas constructivos y materiales beneficiosos para el desarrollo de obras en centros hospitalarios, exponiendo beneficios potenciales cuantitativos y cualitativos.
c) Métodos de construcción para aumentar el comportamiento de las edificaciones en durabilidad, seguridad, estanqueidad y accesibilidad; la continuidad del servicio y la fiabilidad de las comunicaciones; la confortabilidad de las estancias y la interacción con el medio ambiente.
d) Métodos para aumentar la eficiencia energética del conjunto del edificio, según el DB-HE del CTE.

C. EXCLUSIÓN DE GARANTÍA PROVISIONAL. CONTRATOS ESPECÍFICOS Y GARANTÍA DEFINITIVA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la LCSP, se exime la presentación de garantía provisional, al no concurrir circunstancia alguna que aconseje su constitución.

En relación a la constitución de garantía definitiva, se exige su constitución en el porcentaje del 5% del presupuesto base de licitación del lote adjudicado, vinculado al porcentaje adjudicado a cada empresa, y la cual será constituida en su caso, previamente a la formalización.

D. REVISIÓN DE PRECIOS.

Durante los dos primeros años de vigencia del Acuerdo Marco que se pretende contratar no procede revisión de precios. A partir de dicho ámbito temporal procede su revisión, en los términos expuestos en el apartado 3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

E. IMPORTE CONTRATO Y VALOR ESTIMADO.

El presupuesto calculado para la prestación objeto del contrato es de **Ocho millones ciento setenta y tres mil quince euros y veintidós céntimos** (8.173.015,22 €) IVA excluido, importe de IVA (21%) **Un millón setecientos dieciséis mil trescientos treinta y tres euros con veinte céntimos** (1.716.333,20 €); para un **plazo de ejecución de un año.**

Código:	6hWMS578PFIRMA+6Ii5jIF+X+FLHNT	Fecha	13/04/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/8

El detalle presupuestario, por lotes, prórroga, modificación, y valor máximo estimado se detalla a continuación:

Lote	Descripción	Presupuesto (IVA excluido)	Importe Prórroga	Importe Modificación (20%)	Valor Estimado Incl. Prórroga y Modif.
LOTE 1	OBRAS GENERALES DE CONSERVACION DE EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MÁLAGA Y CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS DE MÁLAGA	1.839.234,15 €	1.839.234,15 €	367.846,83 €	4.046.315,13 €
LOTE 2	OBRAS GENERALES DE CONSERVACION DE EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES EN EL HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA DE MÁLAGA	1.446.280,99 €	1.446.280,99 €	289.256,20 €	3.181.818,18 €
LOTE 3	OBRAS GENERALES DE CONSERVACION DE EDIFICIOS, PARCELA E INSTALACIONES EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SERRANÍA DE MÁLAGA	456.611,55 €	456.611,55 €	91.322,31 €	1.004.545,42 €
LOTE 4	OBRAS GENERALES DE CONSERVACION DE EDIFICIOS, PARCELA E INSTALACIONES EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE MÁLAGA	165.289,26 €	165.289,26 €	33.057,85 €	363.636,36 €
LOTE 5	OBRAS GENERALES DE CONSERVACION DE EDIFICIOS, PARCELA E INSTALACIONES EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA ESTE DE MÁLAGA	798.347,11 €	798.347,11 €	159.669,42 €	1.756.363,64 €
LOTE 6	OBRAS GENERALES DE CONSERVACION DE EDIFICIOS, PARCELA E INSTALACIONES EN EL DISTRITO SANITARIO MÁLAGA - DISTRITO SANITARIO VALLE DEL GUADALHORCE	639.955,00 €	639.955,00 €	127.991,00 €	1.407.901,00 €
LOTE 7	OBRAS GENERALES DE CONSERVACION DE EDIFICIOS, PARCELA E INSTALACIONES EN EL DISTRITO SANITARIO COSTA DEL SOL	205.785,12 €	205.785,12 €	41.157,02 €	452.727,27 €
LOTE 8	OBRAS DE CONSERVACION DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES DE EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MÁLAGA Y CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS DE MÁLAGA	565.918,20 €	565.918,20 €	113.183,64 €	1.245.020,04 €
LOTE 9	OBRAS DE CONSERVACION DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES DE EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES EN EL HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA DE MÁLAGA	619.834,71 €	619.834,71 €	123.966,94 €	1.363.636,36 €
LOTE 10	OBRAS DE CONSERVACION DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES DE EDIFICIOS, PARCELA E INSTALACIONES EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SERRANÍA DE MÁLAGA	61.660,79 €	61.660,79 €	12.332,16 €	135.653,73 €
LOTE 11	OBRAS DE CONSERVACION DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES DE EDIFICIOS, PARCELA E INSTALACIONES EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE MÁLAGA	165.289,26 €	165.289,26 €	33.057,85 €	363.636,36 €
LOTE 12	OBRAS DE CONSERVACION DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES DE EDIFICIOS, PARCELA E INSTALACIONES EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA ESTE DE MÁLAGA	76.033,06 €	76.033,06 €	15.206,61 €	167.272,73 €
LOTE 13	OBRAS DE CONSERVACION DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y FONTANERÍA DE EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MÁLAGA Y CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS DE MÁLAGA	424.438,65 €	424.438,65 €	84.887,73 €	933.765,04 €
LOTE 14	OBRAS DE CONSERVACION DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y FONTANERÍA DE EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES EN EL HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA DE MÁLAGA	413.223,14 €	413.223,14 €	82.644,63 €	909.090,91 €

Código:	6hWMS578PFIRMA+6Ii5jIF+X+FLHNT	Fecha	13/04/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/8

LOTE 15	OBRAS DE CONSERVACION DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y FONTANERÍA DE EDIFICIOS, PARCELA E INSTALACIONES EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SERRANÍA DE MÁLAGA	53.791,92 €	53.791,92 €	10.758,38 €	118.342,22 €
LOTE 16	OBRAS DE CONSERVACION DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y FONTANERÍA DE EDIFICIOS, PARCELA E INSTALACIONES EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE MÁLAGA	165.289,26 €	165.289,26 €	33.057,85 €	363.636,36 €
LOTE 17	OBRAS DE CONSERVACION DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y FONTANERÍA DE EDIFICIOS, PARCELA E INSTALACIONES EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA ESTE DE MÁLAGA	76.033,06 €	76.033,06 €	15.206,61 €	167.272,73 €
		8.173.015,22 €	**8.173.015,22 €**	**1.634.603,04 €**	**17.980.633,48 €**

El valor máximo estimado (incluido las prórrogas y modificaciones) de la citada contratación es de **diecisiete millones novecientos ochenta mil seiscientos treinta y tres euros con cuarenta y ocho céntimos** (17.980.633,48 €).

F. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN QUE SE PROYECTA

Las características de la prestación objeto del contrato quedan detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado al efecto, y que se adjunta.

LA DIRECTORA ECÓNOMICA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL UNIVERSITARO REGIONAL DE MÁLAGA

Código:	6hWMS578PFIRMA+6Ii5jIF+X+FLHNT	Fecha	13/04/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/8